asociación española
contra el cáncer
en Granada

Sr. D. Jesús Aguirre Muñoz
Consejería de Salud y Familia
Junta de Andalucía
Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1
Sevilla, 41020

Estimado Consejero,

Quiero trasmitirle, la demanda por parte del Servicio de ORT del Hospital Universitario Clínico San Cecilio, al cual nos sumamos.

Este Servicio, que por cierto es el segundo más antiguo de Andalucía (empezó a funcionar en 1954) y fue referencia durante muchos años en Andalucía oriental.

En la actualidad, este Servicio cuenta con dos aceleradores lineales, uno que se puso nuevo en el hospital en 2015 (INFINITY de ELEKTA) y otro que se trajo del antiguo H.U. Clínico que tiene 12 años (SIEMENS ARTISTE) y que dejo de fabricarse al año siguiente de ponerlo en su nueva ubicación y que ya este año 2022 no hay repuestos para el mismo. Está pendiente de renovar.

Según nos han informado, los aceleradores lineales, se renueven a los diez años aproximadamente, ya que la tecnología de estos se queda obsoleta.

Estando pendientes de la renovación del acelerador SIEMENS ARTISTE, por otro de la misma marca de alta gama nivel 2, da un giro la situación y nos encontramos con un acelerador lineal de nivel 1, el más inferior, de la casa ELEKTA INFINITY, similar al que tienen hace 7 años. La experiencia en el Servicio de ORT con esta marca y modelo es que les ha dado problemas, además de llevar más de 12 años en el mercado y son conocedores de las limitaciones y problemas que tiene. Nos adherimos a esta petición por la implantación de la opción demandada por el Servicio por el modelo VARIAN, teniendo en cuenta que no se trata de una ampliación de medios sino de una renovación.

En definitiva, queremos lo mejor para los pacientes y que se lleven a cabo los tratamientos que necesitan con la mayor calidad y seguridad. Destacar que, en el Servicio de Oncología Radioterápica del H. Clínico, en los últimos 5 años desde 2015, la inversión en este sentido ha sido nula.

Creemos que la petición es muy sensata, por parte del Servicio de ORT, en base a las necesidades y a la experiencia que tienen. Entendemos que son inversiones altas y que la vida útil de un acelerador es larga, tiene que durar como mínimo 10-12 años y no caer en la obsolescencia.

Es por ello que les pedimos, tengan en cuenta la opinión de sus profesionales, a la hora de la toma de decisiones de esta índole.

Gracias. Un cordial y afectuoso saludo

Granada, a 4 de abril de 2022

José Javier García Montero
Presidente Asociación Española Contra el Cáncer_Granada

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 3.827. Declarada de utilidad pública el 24 de abril de 1970. CIF: G-28/197564.

Asociación Española Contra el Cáncer en Granada Tórtola, 3 – Bajo. 18014 Granada. 958 29 39 29 asociacioncontraelcancer.es